

1. Identificación de la asignatura

Asignatura:	EXPRESIÓN ORAL Y DICCIÓN II
Tipo:	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD
Carácter:	PRÁCTICO
Materia:	VOZ
Título:	TÍTULO SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO
Especialidad:	INTERPRETACIÓN
Curso:	TERCERO
Créditos ECTS:	6
Horas lectivas semanales:	3
Prelación:	EXPRESIÓN ORAL Y DICCIÓN I
Calendario:	35 semanas en dos semestres
Horario de impartición:	GRUPO A: MIÉRCOLES 8.30-11.30H GRUPO B: MARTES 12.00-15.00H.

Profesor:	PABLO CALVO GARCÍA
Departamento:	VOZ Y MÚSICA

2. Descripción y contextualización

Esta guía docente se ha realizado de acuerdo con el Real Decreto 628/2022 del ministerio de Educación y con el Decreto 33/2024 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

Expresión oral y dicción II tiene como finalidad la comprensión y el análisis del proceso de emisión de la voz, investigando sobre el equilibrio que debe mantenerse entre los distintos sistemas que intervienen. También pretende descubrir y reconocer el gesto vocal como expresión total de la persona y como capacidad comunicativa y creativa del actor.

Las experiencias propuestas pretenderán la adquisición de una técnica vocal que favorezca el desarrollo de las capacidades de la voz y la preservación de dichas cualidades vocales. Esta asignatura propone que el alumno desarrolle y potencie los recursos vocales, cognitivos y emocionales que faciliten su formación artística, creadora, interpretativa y comunicativa.

3. Contenidos y secuenciación de los mismos

Profundización en el estudio de la dicción: elementos técnicos y expresivos. Verso. Los elementos constitutivos del verso y su aplicación a la interpretación. Estudio de la métrica. Análisis del acento (en la palabra, en el verso, de intención, ...), de la rima y del ritmo (de cantidad, intensidad...). Recursos literarios. Percepción y melodía del discurso. Aplicación del verso a la escena.

TEMAS

SUBTEMAS

- | | |
|---|--|
| 1. Arte nuevo de hacer comedias en este tiempo. | 1.1 La nueva preceptiva de Lope de Vega.
1.2 Composición, ordenación y estructura. |
| 2. Recursos literarios del lenguaje poético. | 2.1 Figuras.
2.2 Tropos.
2.3 Correlaciones. |
| 3. Usos métricos del teatro en verso. | 3.1 Síntesis cronológica.
3.2 Análisis métrico de textos en verso.
3.3 Comprensión y expresión. |
| 4. Teatro del siglo de oro. | 4.1 Lope de Vega.
4.2 Calderón de la Barca.
4.3 Tirso de Molina.
4.4 María de Zayas.
4.5 Juana Inés de la Cruz |
| 5. Teatro de los siglos XVIII, XIX y XX. | 5.1 Leandro Fernández de Moratín.
5.2 Don Ramón de la Cruz.
5.3 Ramón M ^a del Valle Inclán.
5.4 Federico García Lorca.
5.5 Enrique Jardiel Poncela. |

4. Competencias que desarrolla y resultados de aprendizaje

4.1. Generales:

CG-1 Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CG-2 Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CG-3 Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

CG-4 Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

CG-5 Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

4.2. Transversales:

- CT-1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT-2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT-3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT-4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT-6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT-7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT-8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT-9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT-10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT-11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT-12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT-13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT-14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CT-15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT-16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CT-17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.3. Específicas:

- CEI-1 Dominar los recursos expresivos necesarios para desarrollo de la interpretación.
- CEI-2 Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.
- CEI-3 Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
- CEI-4 Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

4.4. Resultados de aprendizaje:

- RA-1 Adquirir una visión de conjunto de la producción de la voz.
- RA-2 Conocer la anatomía y fisiología del sistema fonador
- RA-3 Establecer relaciones explicativas entre la anatomía/fisiología y el resultado sonoro.
- RA-4 Conocer cómo mantener el sistema fonador en óptimas condiciones de elasticidad, hidratación y lubricación.
- RA-5 Entrenar la musculatura vocal de manera integrada.
- RA-6 Desarrollar el esquema corporal vocal.
- RA-7 Entender las bases anatómicas, bioquímicas y neurológicas del entrenamiento y cuidado vocal.
- RA-8 Manejar un vocabulario técnico riguroso en relación con la materia.

5. Metodología

5.1. Descripción de la metodología

La metodología facilitará recursos y estrategias variadas que permitan dar respuestas a las diversas motivaciones, intereses y capacidades del alumno. Se favorecerá el desarrollo de una progresiva autonomía en él. Se trabajará con una metodología abierta, flexible, activa y participativa en la que los alumnos podrán alcanzar sus objetivos a través de diferentes prácticas y ejercicios que posibilitarán el desarrollo del aprendizaje de forma autónoma.

Se combinará la explicación teórica por parte del docente con la práctica, en la que se integrará todo lo aprendido en la parte teórica. Se fomentará el aprendizaje de los alumnos a través de la investigación y la experiencia propia.

5.2. Recursos

- Aula que cumpla con los requisitos necesarios respecto a dimensión, iluminación, aireación, climatización e insonorización.
- Instrumentos y materiales didácticos: pizarra electrónica, equipo de música, teclado y libros de consulta.
- Mobiliario: sillas, mesas.
- Aparatos reproductores de sonido e imagen.
- Teléfonos móviles.
- Herramientas interactivas: educamos, classroom, Moodle...

5.3. Bibliografía

- BAEHR, Rudolf. *Manual de versificación española*. Editorial Gredos. Biblioteca Románica Hispánica. Madrid. 1970.
- BERRY, Cicely. *La voz y el actor*. Alba Editorial-Artes Escénicas. Barcelona. 2006
- BLASCO, Victoria. *Manual de técnica vocal – Ejercicios prácticos*. Ñaque Editorial. Ciudad Real 2002.
- GARCÍA ARÁEZ, Josefina. *Verso y teatro. Guía práctica para actores*. Editorial La Avispa. Madrid. 1991.
- DE BALBÍN, Rafael. *Sistema de rítmica castellana*. Editorial Gredos. Biblioteca Románica Hispánica. Madrid. 1975.
- DOMÍNGUEZ CAPARRÓS, José. *Métrica y poética*. Editorial UNED. Madrid. 2010.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás. *Arte del verso*. Visor Libros. Madrid. 2004.
- QUILIS, Antonio. *Métrica española*. Editorial Ariel. Barcelona. 1994.

6. Evaluación

6.1. Criterios de evaluación

+Los criterios de evaluación son los siguientes:

- **Criterios vinculados a las competencias transversales:**

CET-1 Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CET-2 Demostrar capacidad para recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CET-3 Demostrar capacidad para solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CET-4 Demostrar habilidad en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de forma eficiente.

CET-6 Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

CET-7 Demostrar en el trabajo en equipo habilidad comunicativa y crítica constructiva.

CET-8 Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET-9 Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo interdisciplinares y en contextos culturales diversos.

CET-10 Demostrar habilidad para liderar y gestionar grupos de trabajo.

CET-11 Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional basados en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CET-12 Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CET-13 Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

CET-14 Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CET-15 Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CET-16 Demostrar habilidad en el uso de los medios y los recursos al alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CET-17 Demostrar a través de la actividad profesional la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

- **Criterios vinculados a las competencias generales:**

CEG-1 Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CEG-2 Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.

CEG-3 Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CEG-4 Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.

CEG-5 Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en proyectos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

CEG-6 Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.

CEG-7 Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

- **Criterios vinculados a las competencias específicas:**

- CEEI-1 Demostrar dominio de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
- CEEI-2 Demostrar dominio de las diferentes técnicas interpretativas, mediante la participación en la creación e interpretación de partituras y/o personajes.
- CEEI-3 Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
- CEEI-4 Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

- **Criterios vinculados a los resultados de aprendizaje de la asignatura:**

- RA-1 Demostrar la adquisición de una visión de conjunto de la producción de la voz.
- RA-2 Demostrar el conocimiento de la anatomía y fisiología del sistema fonador
- RA-3 Demostrar capacidad de establecer relaciones explicativas entre la anatomía/fisiología y el resultado sonoro.
- RA-4 Demostrar el conocimiento de cómo mantener el sistema fonador en óptimas condiciones de elasticidad, hidratación y lubricación.
- RA-5 Demostrar capacidad para entrenar la musculatura vocal de manera integrada.
- RA-6 Demostrar capacidad de desarrollo del esquema corporal vocal.
- RA-7 Demostrar el entendimiento de las bases anatómicas, bioquímicas y neurológicas del entrenamiento y cuidado vocal.
- RA-8 Demostrar capacidad para manejar un vocabulario técnico riguroso en relación con la materia.

6.2. Procedimiento de evaluación

La evaluación será continua, por lo que se realizará durante todo el curso con diferentes instrumentos.

A lo largo del curso habrá dos evaluaciones ordinarias: la 1ª, hasta primeros de junio, y la 2ª, hasta finales de junio. Entre semestres habrá una evaluación informativa y orientativa (enero-febrero). La evaluación orientativa se tendrá en cuenta para la 1ª y 2ª evaluación ordinaria, no será meramente informativa.

La evaluación se realizará a través de pruebas de habilidades/experiencias y trabajos de clase de forma diaria. También se realizará una prueba final en la que los alumnos deberán demostrar de forma práctica y teórica que han adquirido y asimilado los contenidos trabajados durante el curso.

Para poder realizar la prueba final, será obligatorio haber participado y entregado todos los trabajos y experiencias realizados durante el curso.

Para poder superar la asignatura, será obligatorio hacer la prueba final, independientemente de la nota obtenida por parte del alumno durante las actividades realizadas durante el curso.

Los alumnos que hayan tenido que renunciar a la evaluación continua tendrán un sistema de evaluación diferente en el que deberán demostrar que tienen la destreza y los conocimientos de los contenidos de la asignatura.

Para los casos en los que el alumnado, de manera justificada y motivada, se vea obligado a faltar a más de un 20 % de las sesiones de clase de alguno de los semestres habrá un sistema de evaluación diferenciado, con todos los contenidos, destrezas y fichas realizadas durante el curso, pero con otros instrumentos de evaluación, tal como estableció la CCP. Se indica en el apartado Criterios de calificación.

En ningún caso se realizará media aritmética si alguna de las pruebas de evaluación no se ha realizado.

6.3. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes.

- Instrumentos vinculados a la asistencia con actitud participativa y esfuerzo de análisis y argumentación, con observación directa y registro regular o informes de progreso.**
Preparación vocal colectiva, propuesta aleatoria de cada miembro del grupo (calentamiento). Exposición de textos aprendidos comunes e individuales con participación activa también en el progreso de los compañeros. Repentización de textos leídos a primera vista dedicando especial atención al ritmo, la dicción y el sentido de la composición. Interpretación expresiva de temas musicales comunes e individuales. Se corresponde a los criterios de evaluación: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET8, CET13, CET15, CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEEI3, CEEI4.
- Examen teórico-práctico** de todos los contenidos y destrezas del curso. Se corresponde con los criterios de evaluación: CET3, CET8, CET13, CET15, CEG3, CEE4.
- Experiencias y Prácticas relacionadas con el contenido de la asignatura.** Se corresponde a los criterios de evaluación: CET1, CET2, CET3, CET4, CET7, CET8, CET12, CET13, CET14, CET15, CEG1, CEG4, CEG5, CEEI3, CEEI4.

Características del examen para alumnos con evaluación diferenciada

Examen teórico-práctico:

Fecha: La misma del examen de la evaluación ordinaria

Estructura: Preguntas teóricas y ejercicios prácticos sobre contenidos trabajados durante todo el curso. Quien se acoja a este procedimiento de evaluación diferenciada tendrá que ponerse en contacto previo con quien imparta la materia para acordar los puntos en los que tendrá que incidir para poder superarla

7. Criterios de calificación

7.1. Evaluación informativa

Esta evaluación consistirá en una valoración de los conocimientos adquiridos hasta ese momento. Esta evaluación será orientativa.

Instrumentos	Ponderación
Trabajos, pruebas de habilidades y controles teóricos realizados en el día a día en clase.	70%
Examen teórico práctico	30% (en este examen la parte práctica supondrá un 70% y la parte teórica tendrá un valor de un 30 %)

7.2. Evaluación ordinaria de febrero

Instrumentos	Ponderación
Trabajos, pruebas de habilidades y controles teóricos realizados en el día a día en clase.	40%
Examen teórico práctico	60% (en este examen la parte práctica supondrá un 70% y la parte teórica tendrá un valor de un 30 %)

7.2. 1ª Evaluación ordinaria

a. Para evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Trabajos, pruebas de habilidades y controles teóricos realizados en el día a día en clase.	70%
Examen teórico práctico	30% (en este examen la parte práctica supondrá un 70% y la parte teórica tendrá un valor de un 30 %)

b. Para evaluación DIFERENCIADA (por renuncia voluntaria y motivada a la evaluación continua o por haber sobrepasado el 20 % de faltas en alguno de los dos semestres del curso, tal como establece la CCP)

Instrumentos	Ponderación
Trabajos, fichas y pruebas de habilidad.	30%
Examen teórico práctico	70% (en este examen la parte práctica supondrá un 70% y la parte teórica tendrá un valor de un 30 %)

7.3. 2ª Evaluación ordinaria

a. Para evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Trabajos, pruebas de habilidades y controles teóricos realizados que se tienen en cuenta también.	40%
Examen teórico práctico	60% (en este examen la parte práctica supondrá un 70% y la parte teórica tendrá un valor de un 30 %)

b. Para evaluación DIFERENCIADA (por renuncia voluntaria y motivada a la evaluación continua o por haber sobrepasado el 20 % de faltas en alguno de los dos semestres del curso, tal como establece la CCP)

Instrumentos	Ponderación
Trabajos, fichas y pruebas de habilidad.	30%
Examen teórico práctico	70% (en este examen la parte práctica supondrá un 70% y la parte teórica tendrá un valor de un 30 %)

8. Calendario y cronograma de las actividades evaluables

Habrà al menos un examen teórico-pràctico en diciembre, otro en mayo y otro en junio, correspondiéndose con las evaluaciones. Podrà haber más.

Las fechas oficiales de los tres exámenes estaràn publicadas al comienzo del curso en la web del centro y en el tablòn de anuncios.

Las diferentes entregas de trabajos, experiencias, análisis o de exposiciones se iràn anunciando durante el curso conforme avancen las clases.

9. Actividades complementarias

1. Asistencia a representaciones teatrales o de otro tipo de artes escénicas.
2. Participación en las Jornadas de Investigación Escénica ESAD ABIERTA.
3. Participación en actividades varias organizadas por otras instituciones.
4. Encuentros con directores de escena o con otros profesionales de las artes escénicas.

10. Sistema de participación del alumnado

En algún momento del segundo semestre se podrá pasar o no a los alumnos una encuesta anónima sobre el funcionamiento de la asignatura, que implique una evaluación cualitativa y cuantitativa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este programa puede sufrir variaciones en función de los acuerdos entre el docente y el grupo.